



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Noviembre de 2010

904/10

Expte. N° 14.250/10

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 10/10 que trata sobre la adquisición de tres (3) data display y una (1) netbook, con destino a la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, en su informe de fecha 20 de octubre de 2010, en donde solamente se adjudicó a la firma Tecnología Educativa S.A. el ítem 1 de la Contratación Directa N° 10/10, quedando desierta la adjudicación del ítem 2;

Que teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 - Artículo 26 apartado a), Decreto 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa N° 10/10, a la siguiente firma:

1. **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.:** con domicilio en Bv. José Javier Díaz N° 429 de la ciudad de Córdoba (CUIT N° 33-68899552-9) el ítem 1, por un importe total de \$ 16.950= (PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).

ARTICULO 2º.- Declarar desierta la adjudicación del ítem 2 de la Contratación Directa N° 10/10.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 16.950= (PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) en la partida: 4.3.5: EQUIPO EDUCATIVO Y RECREATIVO con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Proyectos/Obra - Subsubdependencia: Proyectos de Acciones Complementarias - Becas

UP.
17

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

904/10

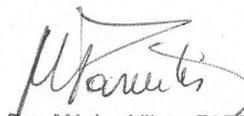
Expte. N° 14.250/10

Bicentenario – U.N.Sa. - F.F. 16. “Componente C: Equipamiento Multimedia”.

ARTICULO 4º.- Desafectar la suma de \$ 1.050= (PESOS UN MIL CINCUENTA) de la Partida 4.3.6: EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN del presupuesto de la Subdependencia: Proyectos/Obra –Subsubdependencia: Proyectos de Acciones complementarias – Becas Bicentenario – U.N.Sa.- F.F. 16. “Componente C: Equipamiento Multimedia”.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Patrimonio, al Sr. Walter Orlando VACA, a la Srta. Selva del Valle GUANUCO y a la Sra. Fabiana J. CHAILE, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA